

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Blanco Maquilon se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre personal contra la desestimación tácita del Ministerio de la Gobernación del recurso de alzada de 15 de enero de 1969, interpuesto y contra la resolución original de la Mutua de 26 de junio de 1968 sobre pensión; pleito al que han correspondido el número general 13.194 y el 168 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1969.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.091-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano Roldán Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre personal contra la resolución del Ministerio de Comercio de 25 de febrero de 1969, desestimatoria de la alzada interpuesta contra acuerdo de la Dirección General de Política Interior que desestimó la solicitud del recurrente de aumento de retribución en concepto de trienios; pleito al que han correspondido el número general 13.188 y el 167 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de mayo de 1969.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.090-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rufino Galán Revilla y don Pedro Artola Garín se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 9 de diciembre de 1967, justiprecio finca 225 del polígono Gamonal, de Burgos, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 12.725 y el 141 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.088-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Álvarez López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Industria desestimatoria del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo, petición de abono de determinados emolumentos al personal del Instituto Nacional de Industria; pleito al que han correspondido el número general 13.175 y el 165 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.089-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Gasca Pérez, esposa y tutora del incapaz Comandante don José Gimeno Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria fecha 7 de marzo de 1969 en solicitud de ascenso a Teniente Coronel del Comandante don José María Gimeno Martínez, mutilado absoluto accidental; pleito al que han correspondido el número general 13.199 y el 169 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.092-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Fernando Aparicio Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de junio de 1968 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto siguiente, reclamaciones sobre expediente de oposición a cátedra del grupo VII, «Ordenación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 13.208 y el 170 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.093-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Vallejo Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo en solicitud de reconocimiento de servicios a efectos de trienios; pleito al que han correspondido el número general 13.232 y el 171 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.094-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bartolomé García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación desestimatorio por aplicación de silencio administrativo en expediente sobre jubilación; pleito al que han correspondido el número general 10.585 y el 407 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.087-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio de Ancos Peces se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por aplicación de silencio administrativo, petición de reconocimiento de servicios; pleito al que han correspondido el número general 13.225 y el 172 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.096-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Rodríguez Serantes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 22 de noviembre de 1968 sobre nuevo señalamiento de haber pasivo actualizado, por aplicación del Decreto 329/1967, de 23 de febrero; pleito al que han correspondido el número general 13.230 y el 173 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de mayo de 1969.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.096-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Luis Botello se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 5 de noviembre de 1968 («Diario Oficial» número 255), actualización del haber pasivo, Decreto 329/1967, de fecha 23 de febrero; pleito al que han correspondido el número general 13.233 y el 174 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de mayo de 1969.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.097-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Lozar López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 5 de noviembre de 1968 («Diario Oficial» número 266), actualización de nuevo señalamiento del haber pasivo por aplicación del Decreto 329/1967, de 23 de febrero; pleito al que han correspondido el número general 13.236 y el 175 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1969.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.098-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Domínguez Aguilar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 5 de noviembre de 1968 («Diario Oficial» número 266), actualización de nuevo señalamiento del haber pasivo por aplicación del Decreto 329/1967, de 23 de febrero; pleito al que han correspondido el número general 13.239 y el 176 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en

derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1969.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.099-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Álvarez Taboada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 5 de noviembre de 1968 («Diario Oficial» número 266) sobre actualización de nuevo señalamiento de haber pasivo por aplicación del Decreto 329/1967, fecha 23 de febrero; pleito al que han correspondido el número general 13.242 y el 177 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1969.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.100-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Egea Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 5 de noviembre de 1968 («Diario Oficial» número 266) sobre actualización de nuevo señalamiento del haber pasivo por aplicación del Decreto 329/1967, de 23 de febrero; pleito al que han correspondido el número general 13.245 y el 177 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de mayo de 1969.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.101-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Manuel Aller Casas, Juez de Primera Instancia, ejerciente en el Juzgado número cinco de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 305 de 1967, promovido por don Pedro Fores Sinca, contra doña Montserrat Tort Figueras, por medio del presente se saca de nuevo a la venta en tercera y pública subasta, término de veinte días, en quiebra de la anterior, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

A) «Casa de un solar y medio, compuesto de bajos y tres pisos, con patio detrás, situada en la villa de Olesa, calle Anselmo Clavé, número veintisiete, que mide siete metros veintisiete centímetros de ancho por doscientos veinte palmos de fondo, incluido el patio, ocupando una superficie de ocho mil doscientos cincuenta palmos, equivalentes a trescientos once metros seiscientos noventa y ocho milímetros cuadrados, y linda, por el frente, Oeste, con dicha calle; por la derecha, saliendo, Norte, con Carlos Matas Bayona; por la izquierda, con la finca que se describirá bajo la letra B, y por la espalda, con finca de Juan Margarit Carreras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 308, libro 31 de Olesa, folio 244, finca 1.380, cuadruplicado, inscripción 21. Valorada en la escritura de hipoteca en cuatrocientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día diez de septiembre próximo y hora de las once, previniéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel Aller Casas.—El Secretario.—8.427-C.

ELDA

Don Abel Sáez Yáñez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elda y su partido.

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio universal de quiebra necesaria, promovida por el Procurador don Santiago Piqueras Cremades, en nombre y representación de don Jesús Vázquez Sánchez, de Zaragoza, contra la Entidad mercantil «Calzados el Pentágono, S. A.», con establecimientos en Elda, Madrid y Burgos, se ha acordado citar por medio del presente a todos los acreedores de la quebrada a Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diez de septiembre próximo, a las diecisiete horas.

Al propio tiempo se convocan igualmente para dicha Junta a los quebrados don José Gil Alpañés, don Joaquín Herrero Juan y don Justo Martínez González, en ignorado paradero, y los acreedores desconocidos de la Entidad quebrada, quienes deberán comparecer con los documentos justificativos de sus títulos para poder tomar parte en la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Elda a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Abel Sáez Yáñez.—El Secretario.—8.456-C.

HUELVA

Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, en representación de don José Luis Manzano Hernández, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su esposa, Edith Magdalena Fernández Kuffner, vecina que fué de Huelva, de donde desapareció en el mes de octubre de 1948, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias de ella.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Rafael Caballero Bonald.—El Secretario.—2.488-D.

LEÓN

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 123/969 se tramita expediente al amparo de lo establecido en el Código de Comercio, sobre robo, hurto o extravío de documentos de crédito y efectos al portador, a instancias de doña María del Camino Fernández de Vaca y su esposo, don José Quindós Fernández, mayores de edad, sin profesión especial y Médico y vecinos de León, representados por el Procurador don Emilio Álvarez-Prida Carrillo, con el Ministerio Fiscal y haciéndose constar que dicha solicitante, señora Fernández de Vega, adquirió en 1 de agosto de 1955 ciento cincuenta acciones números 151 al 180, 236 al 305 y 361 al 410, de la Sociedad «Suministros Agrícolas y Materiales de Construcción, Sociedad Anónima» (SAMAC), Empresa domiciliada en León, calle P. Isla, 28. Dicha adquisición se realizó por la solicitante en esta ciudad mediante póliza expedida por el Corredor de Comercio don Fernando Alba Quijano, acompañando la referida póliza, y las cuales han sido extraviadas por su propietaria, lo que denuncia a los efectos oportunos y conseguir se le expida un duplicado.

Y por el presente se señala el término de quince días para que dentro del mismo pueda comparecer el tenedor de dichos títulos a alegar lo que a su derecho convenga, bajo los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en León a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario.—8.231-C.

MADRID

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 69 de 1968, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad «Sancilar, Sociedad Anónima», contra don José Guerra Martínez, sobre reclamación de cantidad—cuantía 29.995 pesetas—, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los derechos de traspaso del local de negocio de sastrería, sito en la planta baja de la casa número once de la calle de Carlos III, de Pamplona.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Pamplona, se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos primeros rematantes.

Quinta.—Que la aprobación del remate, conforme dispone el artículo 33 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, señalados pa-

ra el ejercicio del derecho de tanteo o retracto por el arrendador.

Sexta.—Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, José María Reyes Monterreal.—2.579-3.

*

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta y tres de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 182 de 1969 se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña María Covadonga Solís González sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Gonzalo Rodríguez Gamarra, el cual tuvo su domicilio en la calle de Torrijos, número 58, hoy Conde de Peñalver, hasta el mes de julio de 1936, en que se incorporó a las filas del Ejército rojo, donde, al parecer, alcanzó el grado de Mayor, habiendo desaparecido durante la campaña, sin que se tengan más noticias de él; el referido don Gonzalo Rodríguez nació en Plasencia el 16 de febrero de 1896.

Y por providencia de este día se ha acordado la publicación del presente edicto a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—8.315-C.

MALAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Málaga, accidentalmente.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 130 de 1966, promovido por «Tallifer, Sociedad Anónima», contra «Fábrica Andaluza de Muebles, S. A.», se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado a la Entidad demandada, cuya descripción es como sigue:

«Edificio industrial, con fachada principal a la calle 14 del Ensanche, en Haza de Blanco, de esta ciudad de Málaga, la fachada posterior y lateral derecha a calles particulares y la lateral izquierda con medianería del solar propiedad de doña Victoria Pérez Martínez, y cuya superficie total es la del solar en que se levanta, o sea, mil metros cuadrados, inscrito en el tomo 786 del archivo, folio 144, finca 17.241, inscripción tercera.»

Valorada en 5.850.000 pesetas.

El remate de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las once horas del día nueve de septiembre próximo, sirviendo de tipo la cantidad de 1.710.500 pesetas, que resulta de deducir del avalúo el importe del principal, intereses pactados y costas presupuestadas de la hipoteca constituida con anterioridad sobre dicho inmueble a favor del «Banco de Crédito Industrial», no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que no han sido aportados los títulos de propiedad de la finca y que el rematante quedará subrogado en la precitada carga anterior, que seguirá subsistente.

Dado en Málaga a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia.—El Secretario.—2.544-3.

ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez Pesquera. Magistrado. Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 83 de 1969, se tramitan autos sobre hipoteca mobiliaria, a instancia de «Talleres Rocafort, S. A.», representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra «Engranajes de Precisión, S. A.», de esta ciudad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes hipotecados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día cinco de septiembre próximo, a las once horas.

Bienes:

Talladora rígida de engranajes «Staehe-ly», modelo SH 280, con ciclo de trabajo completamente automático, con su accesorio correspondiente y equipo eléctrico para corriente alterna, trifásica, de 220 voltios, 50 períodos; talladora de engranajes «Maschinen-Fabrik Rudolf-Staehely-Wp-pertal», modelo S. A. d = 250 milímetros máximo, modelo 4, con un aparato especial para tallar, 12 mandriles soporte piezas, un divisor, tres mandriles porta fresa, siete conos arrastre, un contraplato, veinticinco mandriles, treinta y tres casquillos y quince arandelas de protección de piezas; talladora de engranajes «Cleason Works-Rochester-U. S. A.» número 104; Straight Bevel Conifley Generator número 32.139, con cuatro centrajes, cinco piezas, cinco pinzas con alaganderas, cuatro tirantes, treinta y dos cortadores, un centrado para rectificar conos y un mármol 320x320; una máquina de tallar engranajes «Werkzeug-Maschinen-Fabrik Oerlikon», Zurich, modelo SKM 2, número 287649, tipo «Spiromatic» número 2.

Dicha maquinaria queda gravada para responder hasta el límite de cuatro millones de pesetas de principal y de seiscientos mil pesetas para costas y gastos, suma esta que servirá de tipo para la subasta.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que los bienes se encuentran en el domicilio de la Entidad deudora «Engranajes de Precisión, S. A.», avenida de Cataluña, 37.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el consignado, y no se admitirán posturas inferiores.

4.º Que para tomar parte deberán consignar en el Juzgado el 15 por 100 del precio pactado y reflejado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario.—8.457-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal sustituto de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Rogelio Pino García contra Cristóbal García Moncayo Narciso Fernández Calvente y Antonio Miguel Guerrero Crespillo, sobre daños y hurto, resultando perjudicados el denunciante y José Fernández Calvente, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este Juzgado, sita en calle Armifán, número 62, el día 20 de agosto próximo y hora de las diez y diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y, apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos primero al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que le sirva de citación al perjudicado José Fernández Calvente, expido la presente copia de la citación original en Ronda a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario 4.023.

En providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 530/69, por daños, contra Francisco Luis Gato, conductor, el día 19 de abril último, en esta ciudad, del vehículo HP-96-08 se ha acordado citar a dicho denunciado, hoy en domicilio desconocido, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, para la celebración del correspondiente acto del juicio.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Francisco Luis Gato, con domicilio desconocido, extendiendo la presente en Sevilla a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez.—4.025.

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número ocho de Valencia, en providencia de hoy en el juicio verbal de faltas número 390/69, seguido por miss Rosalind Anne Emery y otro contra Vicente Escuin Valero, sobre lesiones, se cita a miss Rosalind Anne Emery para que el día 8 de septiembre próximo y diez horas, comparezca ante este Juzgado, sito en calle Milagro, número 11, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, compareciendo como denunciante y presentando las pruebas de que intente valerse, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa que lo impida, se le impondrá multa hasta de 100 pesetas.

Valencia, uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—4.028.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela 61 de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 61 de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las doce horas del día 3 de septiembre de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 1.859.088, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 371.818 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 31 de julio de 1969.—5.007-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela tres de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela tres de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las diez horas del día 3 de septiembre de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la can-

tidad de pesetas 721.407,75, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 144.282 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 31 de julio de 1969.—5.008-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela 5, de los terrenos próximos al Hospital Militar de Vigo», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 5, de los terrenos pró-